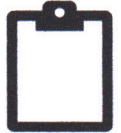




ATEMPAN
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Gobierno incluyente y humanitario



PLAN DE TRABAJO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE ATEMPAN DEL ESTADO
DE PUEBLA

AÑO 2025



231 31 1 0278



Palacio Municipal S/N



H. Ayuntamiento de Atempán



www

atempán.gob.mx



INTRODUCCIÓN

La Unidad de Transparencia es el Órgano Operativo encargado de recabar y difundir las Obligaciones de Transparencia, recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información y de Protección de datos Personales, que se formulen a los Sujetos Obligados y servir como vínculo entre estos y los solicitantes. De conformidad con Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, las Unidades de Transparencia serán las Instancias Administrativas de los Sujetos Obligados, encargadas de la recepción de las peticiones de información y de su trámite, conforme a esta ley. En cada Sujeto Obligado se creará una Unidad de Transparencia, que dependerá directamente del Titular. Las Unidades de Transparencia serán el vínculo entre el Sujeto Obligado y el solicitante.

MISIÓN

Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de los Datos Personales, vigilando el cumplimiento de la Ley por parte de todos los Sujetos Obligados, así como resolver los recursos de revisión interpuestos por los solicitantes y promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de transparencia en el Municipio de Atempan, Puebla.

VISIÓN

Lograr la máxima apertura y publicidad del quehacer público por parte de los Sujetos Obligados de la Ley, generando confianza ciudadana a través de la gestión administrativa, para mejorar la rendición de cuentas y la calidad de vida de las personas, coadyuvando con ello a consolidar el sistema democrático en el Municipio de Atempan, Puebla.

MARCO JURIDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.
Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
Parámetros de Mejores Prácticas en Materia de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
Reglamento General de Protección de Datos
Criterios del Instituto Nacional de Transparencia (INAI)





ATEMPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Gobierno incluyente y humanitario

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de versiones Públicas.

ESTRATEGIAS

- Mantener una estrecha comunicación y coordinación con las diferentes áreas del Ayuntamiento.
- Estar en constante capacitación en materia jurídica, y en los diferentes programas con los que trabaja esta área.
- Brindar asesoría respecto a las diferentes actualizaciones de los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

METAS

1. Eficiencia en los trabajos de Transparencia en el Municipio de Atempan, a fin de tratar adecuadamente la información generada por la Administración Pública Municipal, sin pérdida al derecho de Acceso a la Información del Público Usuario.
2. Proporcionar una respuesta pronta y exenta a las solicitudes de información que ingresen de manera verbal, física o electrónica, a través del sistema SISAI 2.0, antes INFOMEX.
3. Mantener actualizada la Información Pública de Oficio, prevista por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
4. Eficiente aplicación en la normatividad para el funcionamiento de interno de la unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5. Fortalecer entre las dependencias de la Administración Pública Municipal, el conocimiento de los procesos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
6. Solucionar de manera expedita, los asuntos que competen a la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública, con la participación de distintos cuerpos colegiados.
7. Informar de manera oportuna, a la autoridad competente, a la institución y al Público Usuario, sobre los avances en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



231 31 1 0278



Palacio Municipal S/N



H. Ayuntamiento de Atempan



www

atempan.gob.mx



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Impulsar la actualización permanente de la información Pública de Oficio que genere la Administración Pública Municipal, prevista por la ley en la materia, a través de los medios que la misma establece (portal de transparencia y plataforma nacional) a fin de mantener un banco de información confiable y fehaciente.
- Promover la respuesta a las solicitudes de información electrónicas, físicas y verbales emitidas por el Público Usuario, en el ámbito de competencia de la Administración Pública Municipal, a través de los mecanismos establecidos por la ley en la materia.
- Coadyuvar con las diferentes áreas de la administración, a fin de consolidar en el municipio de Atempan una cultura de la transparencia en el ejercicio público.
- Dar continuidad y seguimiento al derecho que todos los ciudadanos tienen de solicitar acceso a la información pública y entregársela con respuestas eficaces y expeditas.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- *Integración del comité de transparencia del municipio.
- *Terminación de los avisos de privacidad.
- *Carga de los avisos de privacidad en el sistema de datos personales y publicación de los mismos en el portal institucional.
- *Capacitación y actualización de los titulares o responsables de realizar la carga de información en la plataforma nacional de transparencia.
- *Gestionar ante el instituto de transparencia y acceso a la información para el estado puebla (ITAIPUE) las necesidades que el municipio demande en temas relacionados con el quehacer democrático.
- *Publicación de la solicitud de derechos arco.
- *Contestar las solicitudes de información vía SISAI
- *Publicar la información que posee el sujeto obligado todas sus áreas





CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ANUAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN GENERAL				PROGRAMACIÓN 2025												
No.	Actividad	Objetivo	Áreas que participan en la Actividad	Entregable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Terminación de los avisos de privacidad.	Informar a los titulares de sus datos personales sobre el tratamiento que se les dará a sus datos, para que puedan tomar decisiones informadas sobre su uso.	Todas las áreas	Reportes Bitácoras Acuses de la plataforma												
2	Carga de los avisos de privacidad en el sistema de datos personales y publicación de los mismos en el portal institucional.	Que las áreas sepan los temas relevantes y las leyes y normas que rigen el área de transparencia para con ello poder dar solución y respuesta a la información que debe ser entregada y publicada en el portal correspondiente	Todas las áreas	Reportes												
3	Capacitación y actualización de los titulares o responsables de realizar la carga de información en la plataforma nacional de transparencia.	Hacer llegar la correspondencia, solicitudes de información acerca de la unidad, documental físico y capacitación continua del titular	Unidad de transparencia	Bitácoras Lista de asistencia Constancias												
4	Presentar información ante el instituto de transparencia y acceso a la información para el estado puebla (ITAIPUE) las necesidades que el municipio demande en temas relacionados con el quehacer democrático.	Garantizar y promover la transparencia y el acceso a la información, así como proteger los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales	Secretaría Sindico Tesorería Contraloría Unidad de transparencia	Acuses de la plataforma												
5	Integración y sesiones del comité de transparencia del municipio.	Dar a conocer a la ciudadanía la unidad de transparencia se ocupa de proteger los datos personales sin embargo esto también da oportunidad a que la ciudadanía puede presentar una solicitud a la institución u organización que esté tratando los datos personales.	Todas las áreas	Reportes												
6	Publicación de la solicitud de derechos arco.	Dar respuesta a las solicitudes de información en tiempo y forma	Todas las áreas	Bitácoras												
7	Contestar las solicitudes de información vía SISAÍ	Mantener las plataformas SISAÍ, SIPOT Y SICOM con la información necesaria y continua actualización de esta.	Todas las áreas	Acuses de la plataforma												
8	Publicar la información que posee el sujeto obligado todas sus áreas	Informar a los titulares de sus datos personales sobre el tratamiento que se les dará a sus datos, para que puedan	Todas las áreas	Reportes												





